

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

11851 *ORDEN de 24 de abril de 1975 por la que se hace pública la lista de aprobados para ejercer como Guías provinciales de Burgos.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías de Turismo de la provincia de Burgos, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 31 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y de conformidad con la misma, este Ministerio ha tenido a bien:

Declarar aprobado para ejercer como Guía de la provincia de Burgos al siguiente señor:

Carmona Peña, José María.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por el mismo se presente ante la Delegación de este Ministerio en Burgos o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

11852 *ORDEN de 25 de abril de 1975 por la que se hace pública la lista de aprobados para ejercer como Guías-Intérpretes provinciales de Valencia.*

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes en la provincia de Valencia, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 6 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y de conformidad con la misma, este Ministerio ha tenido a bien:

Declarar aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Valencia a los siguientes señores:

Guías

Vidal Fontana, Leopoldo.

Guías-Intérpretes

González Rodríguez, Leticia.—Francés e inglés.

Josa Serrano, María del Pilar.—Francés e inglés.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que por los mismos se presente ante la Delegación de este Ministerio en Valencia o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulador del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

11853 *ORDEN de 6 de mayo de 1975 por la que se hace pública la lista definitiva, composición del Tribunal y fecha del comienzo de los ejercicios para la Habilitación de Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Baleares.*

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de abril de 1975, Orden ministerial de 22 de febrero de 1975, con lista de aspirantes admitidos a los exámenes de

Guías y Guías-Intérpretes de Baleares y una vez examinadas las reclamaciones efectuadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

Guías

Abad Campaner, José Leandro.
Alemany Barceló, José.
Amer Sastre, Arnaldo.
Arcos Fernández, Manuel.
Bassa Vallori, Pedro.
Bauza Triay, Mateo.
Bernart Castañer, Damián.
Bibiloni Adrover, Gema.
Bibiloni Florit, Gabriel.
Botas Menéndez, Jorge.
Caldentey Domenge, Guillermo.
Calvo Chamorro, Pedro.
Calvo García, José.
Capo Marroig, Antonia.
Capo Sánchez, Jaime.
Carreras Oliver, Estanislao.
Castillo Marqués, Antonio.
Cebrián Gispert, Luis.
Cerdá Palou, Magdalena.
Colom Bibiloni, Bartolomé.
Coll Oliver, Guillermo.
Coll Vicens, Francisca.
Cosway Jaqueline, Sandra.
Daviu Pons, Guillermo.
Diaz Torrens, Balbina.
Doménech Peñaranda, Joaquín.
Domingo Perelló, Antonia.
Esteban Yern, Pascual.
Estelrich Vilan, Antonio.
Febrer Bauza, Juan.
Ferrando Julia, María Antonia.
Font Aliver, Jaime.
Forteza Rebassa, Jaime.
Fuentes García, José María.
Fuentes García, Marisol Etelvina.
Galmes Cabrer, Lorenzo.
García Bermejo, Angel.
Cari Coll, Bartolomé.
Gasull Trenkle, Clara.
Gasull Trenkle, María Luisa.
Gelabert Bauza, José.
Gómez Landero, Miguel.
Gómez López, Antonio.
Gracia Martí, Tomás.
Guayta Suau, Juana María.
Gutiérrez Coll, Cecilio.
Hagmann, Mónica.
Hirte del Canals, María Luisa.
Hjorngaard, Bodil Sigrid.
Huhgg, Lillemor Elisabeth.
Jaume Coll, Salvador.
Jiménez Ramis, Rosa.
Juan Riera, Francisca.
Kuron, Sybille.
Ledin y Ahnert, Gunnel-Annika.
Lucas Carrillo, Valentín Vicente.
Llaneras Pacheco, Antonio.
Machuca Navas, Salvador.
Mandilego Sastre, Vicente.
Martín Domínguez, Josefina.
Martínez Ruiz, Luis.
Mazuelas Troncha, Francisco.
Miralles Sastre, Antonio.
Montell Penadés, Minervino.
Morell Bennasar, Magdalena.
Munar Cifre, Juan.
Nilsson de Nicolau, Birgita Ivone.
Oria Martín, José Miguel.
Osacar Elduayer, María Begoña.
Pico Fuster, Gerardo Bartolomé.
Portells Sureda, Antonio.
Puig Alemany, José.
Reus Alcoy, Pedro.
Reynes Martorell, Jerónimo.
Ribas Monjo, Damián.
Ribot Estelrich, Gabriel.
Ribot Mulet, María Meditacion.
Riera Servera, Antonia.
Riera Servera, María del Pilar.
Roca Ferrer, Miguel.
Ros Amengual, Pascual.
Sansaloni Piña, Pedro.
Sard Sancho, Francisco.
Serra Cabot, Antonio.
Socias Mas, Miguel Félix.
Soldatsky Kowarsky, Olga.
Sureda Sureda, Tomás.

Torrens Gelabert, Pedro Antonio.
Valkenburg, María Adriana.
Valls de Padrinas, Guillermod.
Zaragoza Ferrer, José.

Guías Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Adrover Mascaró, Bartolomé.—Holandés, inglés y francés.
Adrover Mascaró, Juan.—Alemán y holandés.
Adrover Mascaró, Miguel Angel.—Alemán, portugués, italiano y francés.
Adrover Piza, Mateo.—Alemán, inglés y francés.
Agullo Freixa, Sebastián.—Alemán, holandés, francés, inglés e italiano.
Alemany Barceló, Francisca.—Alemán.
Amengual Darder, Antonio.—Holandés e italiano.
Amengual Torres, José.—Danés, holandés, portugués e italiano.
Amorós Amorós, María.—Alemán.
Bennaser Barceló, Pilar.—Alemán y francés.
Blanco Pons, Eugenio.—Alemán.
Borrás Rullán, Catalina.—Italiano.
Bovig Nielsen, Anni.—Danés e inglés.
Brouwer, Ingrid Frederik.—Holandés, alemán, francés e inglés.
Cabello Arteaga, Elías.—Alemán.
Cabello Cabello, Antonio.—Francés.
Canals Morrey, Juan Miguel.—Sueco.
Canals Moya, Julio.—Holandés.
Casellas Flaquer, Nicolás.—Alemán.
Cirac Murcia, Antonio.—Sueco, inglés y francés.
Clar Villalonga, Rafael.—Alemán.
Coll Coll, María.—Alemán, inglés y francés.
Comas Ballester, Juana.—Francés e italiano.
Company Siquier, Miguel.—Holandés, alemán, inglés y francés.
Darder Torres, Antonia.—Inglés, francés y alemán.
Dengra Sastre, Victoriano Francisco.—Alemán.
Dengra Sastre, Victoriano Luciano.—Holandés.
Díaz Alamo, Manuel.—Italiano y francés.
Domínguez Ruiz, Estrella.—Francés.
Doons Geerlings, Willy Agnes Cecilia.—Alemán, holandés, inglés y francés.
Doña Leyva, María del Carmen.—Francés.
Enseñat Cabot, Matías.—Alemán, inglés e italiano.
Espinar Ochogavia, Mauricio.—Holandés, alemán, sueco, inglés, francés e italiano.
Espinar Parrilla, José.—Alemán y francés.
Espinar Parrilla, Mauricio.—Inglés y francés.
Espiritusanto Marqués, Juan.—Francés, inglés y holandés.
Esteve Carrio, Jerónimo.—Inglés y alemán.
Ferrer Fornés, Miguel.—Alemán, inglés y francés.
Ferrer Perelló, Antonio.—Italiano y francés.
Forcen Fernández, Evaristo.—Francés.
Fousnaquer, Catherine.—Francés e inglés.
Galarza de Nicolás, Eugenio.—Francés e inglés.
Galmes Umbert, Mateo.—Alemán, holandés, inglés, francés e italiano.
García Cladera, Andrés.—Alemán, holandés, inglés, francés e italiano.
García Herrero, Gloria.—Inglés y francés.
Gaya Bonnin, Fernando.—Francés, sueco, danés y holandés.
Gaya Bonnin, Juan.—Alemán, inglés y francés.
Gaya Bonnin, Miguel.—Sueco, alemán e inglés.
Gaya Mas, Catalina.—Alemán, francés e italiano.
Gelabert Darder, Rafael.—Alemán y francés.
Gomila Ribas, Jaime.—Alemán, francés, holandés e italiano.
Guardiola Xamena, Jerónimo.—Alemán y francés.
Guerrero Sánchez, David.—Holandés, inglés e italiano.
Hernández Gelabert, Antonio.—Alemán, francés e italiano.
Hernández Gelabert, Juan.—Holandés.
Hernando Mora, Antonio.—Sueco y holandés.
Homar Coll, Francisca María.—Francés e italiano.
Jiménez Morante, Fernando.—Alemán, francés e inglés.
Jaume Jaume, Lorenzo.—Francés, inglés y alemán.
Johansson de Pancorbo, Ingrid Kristina.—Sueco, inglés y danés.
Jordá Meteu, Gabriel.—Danés, sueco, noruego, inglés y francés.
Juan Jordá, Miguel.—Sueco, francés e inglés.
Kennes Lindeman, Bárbara.—Sueco, finlandés e inglés.
Klassen, Aletta Irene.—Alemán, holandés, inglés y francés.
Langfeldt Alstad, Randi.—Danés, sueco, noruego e inglés.
López Alfaro, Julián.—Alemán e inglés.
Lladó Torres, Margarita.—Alemán y francés.
Llitas Massanet, Antonio.—Alemán, inglés, francés e italiano.
Maat, Rigtje.—Holandés, alemán e inglés.
Maquillon Gómez, Enrique.—Alemán, francés e inglés.
Marqués Casanovas, Paula.—Alemán y francés.
Martínez Enseñat, Antonio.—Alemán, inglés y francés.
Martínez Fernández, Rafael.—Alemán e inglés.
Martínez Mingorance, José Luis.—Inglés.
Mas Mayol, Bartolomé.—Sueco e inglés.
Massanet Massanet, José.—Alemán, francés e inglés.
Mateu García, Sebastián.—Sueco, italiano y noruego.
Merino Malaina, Carlos.—Finlandés, inglés y francés.
Mir Torrens, Domingo.—Alemán, francés e inglés.
Miralles Cardell, Juan.—Alemán, francés e inglés.
Moix Fabra, Rosa.—Alemán.

Montaner Brull, Isabel.—Inglés, francés e italiano.
Morell Rullán, María.—Alemán.
Morell Villalonga, Juan.—Francés y holandés.
Morell Villalonga, Miguel Fernando.—Alemán.
Motos Payeras, Delfín.—Inglés.
Moya, María Antonia.—Francés.
Moya Torres, Gabriel.—Danés, holandés e italiano.
Moduy Roselló, Jaime.—Danés, inglés y noruego.
Mulet Ortiz, Juan.—Inglés y francés.
Muñoz Carreño, Antonio.—Holandés e italiano.
Nasakkala de Ripoll, Leena Marjatta.—Alemán, finlandés, sueco, danés e inglés.
Nicolau Fiol, Gabriel.—Alemán, inglés, francés e italiano.
Nielsen de Gibert, Eva J.—Alemán, danés, noruego, sueco e inglés.
Nielsen de Roselló, Karen Bente.—Danés, alemán e inglés.
Nieto Bayton, Luis.—Francés, sueco, holandés e inglés.
Noguera Vizcaino, Pedro.—Francés, inglés e italiano.
Ohrdorf Divis, Hildegard.—Holandés.
Ortiz Bauza, Antonio.—Francés, alemán, inglés e italiano.
Ozonas Sard, Antonio.—Holandés.
Palmer Seguí, Esteban.—Alemán y holandés.
Palmer Seguí, Lorenzo.—Alemán, francés, holandés, inglés e italiano.
Parra Jiménez, Ramón.—Francés e italiano.
Pascual Hecht, Miguel.—Francés, alemán e inglés.
Payeras Prats, Miguel.—Alemán.
Peltot, Mireille, Alice.—Alemán, inglés, francés y holandés.
Perelló Pons, Guillermo.—Francés y alemán.
Pericás Vila, Pedro.—Alemán y holandés.
Persson de Galiano, Ulla.—Alemán, danés, sueco, noruego e inglés.
Picornell Bauza, Clemente.—Francés e inglés.
Piña Miró, Bartolomé.—Francés.
Pita Marroig, Germán José.—Alemán.
Piza Ferrer, Pedro.—Francés.
Planas Pons, Fernando.—Italiano, inglés, alemán, holandés, sueco y danés.
Pomar Llambias, Jaime Antonio.—Francés, italiano e inglés.
Pons Martí, Sebastián.—Alemán, italiano y sueco.
Puig Mas, Valentín.—Francés e inglés.
Pujol Elías, Baltasar.—Francés e inglés.
Ramis Cabot, Carmen.—Sueco, francés, inglés e italiano.
Ramón Morro, José.—Danés y holandés.
Reus Tous, Cristóbal.—Holandés.
Riera Batle, Antonio.—Sueco y holandés.
Riera Planas, Jaime.—Francés y alemán.
Ripoll Cardell, Salvador.—Holandés y sueco.
Robles Iturrino, Alberto.—Francés y alemán.
Rodríguez Blanco, Carlos Alfonso.—Inglés, francés, portugués e italiano.
Roselló Font, Gabriel.—Alemán.
Rossello Julia, Francisco.—Holandés, inglés e italiano.
Rullán Ferrer, Teodoro.—Alemán, francés y danés.
Salva Bujosa, Jaime Antonio.—Alemán e italiano.
Sandau de Ballester, Helle.—Danés, sueco, noruego e inglés.
Sastre, Bartolomé.—Francés, inglés y alemán.
Schulz, Ulrike.—Inglés, francés y alemán.
Serantes Caro, Esperanza.—Sueco, francés e inglés.
Serra Aguiló, Jacinto.—Alemán, italiano y holandés.
Socias Pol, Bartolomé.—Francés, sueco, holandés e italiano.
Socias Pol, Pablo.—Francés.
Soderstrom, Monika Anna Kristina.—Alemán, sueco, danés e inglés.
Solberg, Isabelle.—Sueco, danés, francés e inglés.
Sterud de Mateu, Kirsten.—Sueco, danés, noruego e inglés.
Tortellá Reynes, José Juan.—Francés e inglés.
Tryuols Cerdá, Francisco.—Francés e inglés.
Tipper de Morell, Lynn.—Alemán, inglés y francés.
Veny Veny, Pedro.—Alemán, inglés, francés e italiano.
Villalonga Roselló, Juan.—Francés, holandés e italiano.
Viquiera Roa, Lourdes.—Francés, sueco y holandés.
Zuazaga Vich, Jorge.—Holandés.

El Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jaime Chávarri Zapatero, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el Delegado provincial del Departamento en Baleares.

Vocales:

Don Ricardo Barrio Moreno, Jefe de la Sección de Formación Profesional de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Alvaro de Santamaría Aráñez, Catedrático de Geografía e Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca.

Doña Antonia Suau Mercadal, Catedrático de Lengua y Literatura del Instituto masculino de Enseñanza Media «Ramón Llull».

Suplentes:

Doña Carmen Noguera Mari, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Enseñanza Media «Ramón Llull» de Palma de Mallorca.

Don Eusebio Alomar, Profesor agregado de Lengua y Literatura del Instituto de Enseñanza Media «Ramón Llull» de Palma de Mallorca.

Secretario.—El de la Oficina de Información del Departamento en Palma de Mallorca.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en los locales del Estudio General Luliano, sito en la calle de San Roque, número 6, de Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

11854 *ORDEN de 12 de abril de 1975 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.*

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio se resuelve el asunto que se indica:

1. Málaga.—Proyecto de reparación de averías del polígono «Carretera de Cártama». Fué aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 12 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

11855 *ORDEN de 22 de abril de 1975 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, con indicación de la resolución recaída.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos 63/1968, de 18 de enero, y 1994/1972, de 13 de julio, se resuelve el asunto que se indica.

Cizur (Navarra).—Recursos de alzada formulados por don Antonio Rueda Bautista, en nombre del Concejo de Cizur Mayor, y por don Juan Lanciego Mariñelarena, en nombre y representación de la Entidad «Zizur, S. A.», contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Navarra de 5 de julio de 1974 por el que se aprobó la primera fase del proyecto de urbanización del plan de extensión de Cizur Mayor. Se acordó:

Primero.—Declarar inadmisile el recurso formulado por don Antonio Rueda Bautista, en nombre del Concejo de Cizur Mayor.

Segundo.—Estimar el recurso interpuesto por don Juan Lanciego Mariñelarena, en consecuencia, revocando el acuerdo impugnado, otorgar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización correspondiente al plan de extensión de Cizur, con la obligación de resolver el vertido de las aguas residuales por medio de estaciones depuradoras propias, en tanto no se puede efectuar la conexión a la red colectora comarcal, lo que deberá ser debidamente controlado por el Concejo de Cizur y por la Comisión Provincial de Urbanismo de Navarra.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley del Suelo, significando que contra la resolución transcrita, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de esta publicación. También cabe, con carácter potestativo y previo al contencioso-administrativo, la interposición del recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar, igualmente, desde el día siguiente al de esta publicación, en cuyo supuesto el recurso contencioso-administrativo habrá de interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o

si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

11856 *ORDEN de 2 de mayo de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 31 de enero de 1975, dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido por don Fernando Martínez García, representado por el Procurador don Carlos Zulueta Cebrián, bajo la dirección de Letrado, siendo demandada la Administración Pública y en su nombre el Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio de la Vivienda, de 20 de abril de 1971, sobre reintegro de cantidades percibidas como precio por infracción prevista en el Decreto de 18 de febrero de 1960, se ha dictado el 31 de enero de 1975 sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Martínez García, contra Resolución del Ministerio de la Vivienda de veinte de abril de mil novecientos setenta y uno, sobre ajuste de los precios de venta de viviendas subvencionadas, sitas en la calle Eusebio Morán, número diecisiete, de Madrid, a los consignados en la cédula de calificación definitiva, y realización de los oportunos reintegros, debemos declarar y declaramos que la citada Resolución es conforme a derecho, absolviendo a la Administración de la demanda, sin hacer imposición de las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Becerril.—Fernando Vidal.—José L. Ponce de León.—Manuel Gordillo.—Félix F. Tejedor.—Rubricados.»

En su virtud este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

11857 *ORDEN de 9 de mayo de 1975 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud para obtener con carácter excepcional el título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.*

Ilmo. Sr.: En desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 271/1975, de 13 de febrero, y una vez convocadas por Resolución de 22 de abril del año en curso las pruebas de aptitud previstas en el mismo para la obtención con carácter excepcional del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, este Ministerio ha acordado nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de referencia, y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Dancausa de Miguel, Subsecretario del Ministerio de la Vivienda, que podrá delegar en el ilustrísimo señor don David Herrero Lozano, Secretario general Técnico del mismo Departamento.

Vocales nombrados por el Ministerio de la Vivienda:

De libre designación: Ilustrísimo señor don Francisco Díaz Moreno, Subdirector general de Personal, que actuará al mismo tiempo como Secretario del Tribunal, con voz y voto, en cuyo cargo podrá ser sustituido por don Eduardo Díez Pardo.

Designados, a propuesta de la Junta Central de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria:

Don Antonio Galiano Martínez.

Don José Vicente Torner Arnau.

Don Eduardo Díez Pardo.

Vocales nombrados por la Organización Sindical, a propuesta del Sindicato Nacional de Actividades Diversas:

Don Ricardo Ruiz-Larrea y Cisneros.

Don Arturo de Gregorio Sedeño.

Don Esteban Rodríguez Vera.

Lo que comunico a V. I. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario, Dancausa de Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.